

EXTRACTO

SOLICITUD PERMISO OBRAS DE REGULARIZACIÓN O DEFENSA DE CAUCES NATURALES COMUNA DE RENAICO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Jorge Andrés Tadeo Calderón, cédula de identidad N° 22.684.995-5, en su calidad de representante legal de la empresa **Parque Eólico San Gabriel SpA**, Rut. 76.365.923-2, ambos con domicilio en Avda. Apoquindo 4499, piso 4, Las Condes, Santiago de Chile, solicitamos al Sr. Director General de Aguas respetuosamente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas, Informa a la comunidad la solicitud de permiso de obras de defensa de cauces naturales asociado a la materialización defensas fluviales alrededor de la base del aerogenerador que forma parte del Parque Eólico San Gabriel. El Parque Eólico San Gabriel se encuentra aprobado ambientalmente según consta en la Resolución de Calificación Ambiental N°242/2017 del 26 de septiembre de 2017, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de la Araucanía.

Las obras de defensa de cauce, tienen por objetivo dar estabilidad al Aerogenerador (AG) N°19 (coordenadas UTM(m) N:5.824.898,745 y E:722.112,805; datum WGS 84, huso 18), frente a eventos máximos de crecidas del **río Renaico**, ubicado en las zona rural de la comuna de Renaico, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.